

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5833 *GLOBAL NETWORKS INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KIS AUTOMATIC SYSTEM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión del socio único de la sociedad Global Networks Investments, S.L.U., de fecha 3 de junio de 2019, se aprobó unánimemente la fusión por absorción por parte de la sociedad Global Networks Investments, S.L.U., de la sociedad Kis Automatic System, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 3 de junio de 2019.- El Administrador único de Global Networks Investments, S.L.U., Administrador único de Kis Automatic System, S.L., Eric Armand Mergui.

ID: A190041142-1